

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

Grupo Parlamentario de Morena

H. CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA P R E S E N T E.

Los que suscribimos Diputados y Diputadas, integrantes del **Grupo Parlamentario de Morena**, integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116, fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, presentamos una **R E S E R V A**, respecto al dictamen del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el **ejercicio fiscal 2026**, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ciudad Juárez es el municipio más poblado del estado de Chihuahua y uno de los más grandes del país. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), el municipio de Juárez registró 1,512,450 habitantes. Su crecimiento urbano acelerado, particularmente en las últimas dos décadas, no ha sido acompañado de una inversión proporcional en infraestructura social, recreativa y deportiva, lo que ha generado un rezago evidente en espacios de esparcimiento para niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Este rezago es especialmente grave en la zona del suroriente de la ciudad, donde se concentran colonias de alta densidad poblacional y, al mismo tiempo, una disponibilidad limitada de parques, canchas y áreas recreativas. La carencia de espacios públicos de calidad afecta directamente la salud física y mental (sedentarismo, estrés, ansiedad), reduce oportunidades de desarrollo integral y debilita la convivencia comunitaria.

La inversión en infraestructura deportiva comunitaria debe entenderse como una política preventiva estratégica: fortalece el tejido social, reduce conductas de riesgo y brinda alternativas positivas para el uso del tiempo libre, sobre todo en zonas con altos niveles de marginación y violencia. En Ciudad Juárez, el deporte

y el esparcimiento son también herramientas indispensables para la prevención social de la violencia.

Datos cuantitativos del rezago de espacio público y deportivo (Ciudad Juárez)

El Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP), en el capítulo de Espacio Público y Equipamiento, señala que en la zona urbana de Ciudad Juárez existen 3,803 polígonos destinados a proporcionar uso recreativo, deportivo y/o lúdico; sin embargo, el propio documento advierte que ello no significa que todas esas áreas se encuentren en condiciones adecuadas para brindar ese fin (se identifican categorías de condición: malas, regulares, buenas y baldíos). Lo anterior confirma que el reto no es únicamente “contar” espacios, sino garantizar su calidad, seguridad, mantenimiento e infraestructura.

Con base en estas cifras, se presenta un indicador simple de disponibilidad de espacios (polígonos) por población, útil para sustentar la focalización presupuestal:

Indicador	Dato	Cálculo	Resultado
Población (Municipio de Juárez)	1,512,450 hab.	Censo 2020 (INEGI)	Base poblacional
Polígonos con uso recreativo/deportivo/lúdico (zona urbana)	3,803 polígonos	Inventario IMIP	Oferta potencial
Polígonos por cada 100,000 habitantes	—	$3,803 / 1,512,450 \times 100,000$	251.4

Interpretación: aun cuando el inventario urbano registra una cantidad importante de polígonos con potencial recreativo y/o deportivo, la advertencia sobre su condición (malas, regulares o baldíos) y la presión demográfica en zonas como el suroriente obligan a una intervención focalizada y de alto impacto: construcción, rehabilitación, equipamiento, iluminación, accesibilidad y seguridad

de espacios deportivos comunitarios.

FUENTES: IMIP (Capítulo V. Espacio Público y Equipamiento; inventario y caracterización de polígonos). INEGI (Censo de Población y Vivienda 2020, municipio de Juárez).

Artículo reservado

Gastos Generales del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, ejercicio fiscal 2026.

En virtud de lo anterior y atendiendo a lo antes expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Soberanía, la siguiente:

R E S E R V A:

ÚNICO. Se propone reducir una parte de la partida de Gastos Generales por un monto de \$50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) para ser reasignados de manera exclusiva a un Programa de Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Espacios Deportivos Comunitarios en el municipio de Ciudad Juárez.

Los recursos deberán destinarse prioritariamente a colonias del suroriente de Ciudad Juárez, considerando criterios de densidad poblacional, rezago urbano y necesidades de la población infantil y juvenil. El Poder Ejecutivo deberá informar al Congreso del Estado sobre la localización de los proyectos, el monto aplicado y el impacto social de las obras realizadas.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta con la propuesta presentada en los términos correspondientes.

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

Grupo Parlamentario de Morena

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciseis días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

A T E N T A M E N T E

**DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ
REYES**